



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **40** /2014

ARICA, 25 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9525, de fecha 25 de Junio de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S).

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

DISPONESE la asistencia para el día Lunes 28 de Julio de 2014, a las 15.30 horas, en el Liceo Jovina Naranjo Fernández, ubicado en calle Juan Noé N° 555, a fin de participar en Taller de Inducción relacionado con el Sistema Computacional de la Oficina de Partes a los Directores, Secretarías y Encargados de Compras de todos Establecimientos Educativos del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Taller será dictado por los funcionarios Sra. Paola Cifuentes Berríos, Sr. Claudio Morales Chacana, Sr. Julio Pastenes Pérez.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Departamento de Administración de Educación Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor N° 415 / Fono. 2206270